

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 13.039/2010

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de diciembre de 2010, acordó aprobar inicialmente

el Reglamento del Registro General y del Registro electrónico, y someterlo a exposición pública por plazo de 30 días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo, significando que si, al término de dicho período, no se hubiesen presentado aquellas, se considerará definitivamente adoptado.

La Victoria, a 22 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Abada Pino.